|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PROCEDIMIENTO  **INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LICITADORES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA** | CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO  **0546** | DOCUMENTO  **Anexo I SOLICITUD** |

|  |
| --- |
| **1.SOLICITANTE**  NOMBRE:  APELLIDOS:  NIF/DNI:  EN CALIDAD DE:  INTERESADO:  REPRESENTANTE: |
| **DATOS DE LA EMPRESA / PERSONA FISICA**  NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:  NIF/CIF:  DOMICILIO SOCIAL / CALLE / PLAZA:  NUMERO:  CODIGO POSTAL:  LOCALIDAD:  PROVINCIA:  CORREO ELECTRONICO:  TELEFONO 1:  TELEFONO 2: |

|  |
| --- |
| **2.NOTIFICACIONES** |
| Los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud o de cualquier otra que se tramite ante la Junta Regional serán notificados electrónicamente por el servicio de notificaciones electrónicas de la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHú). Pueden acceder a las notificaciones DEHú en https://dehu.redsara.es/ |
| Además de los avisos de notificación que se realicen desde DEHú, podrá indicar una dirección de correo electrónico y/o un nº de teléfono móvil para que se le avise cuando se le envíen nuevas notificaciones.  TELEFONO MOVIL:  CORREO ELECTRONICO: |
| **3.DOCUMENTACIÓN** |
| **3.1 PERSONAS JURIDICAS** |
| Escritura de constitución o última adaptación/refundición de Estatutos, así como aquellas que contengan modificaciones posteriores. En particular las que afecten a la personalidad jurídica del empresario y al objeto social, así como a la denominación social, domicilio social, modificación de la estructura del órgano de administración, etc… debidamente inscritas en el correspondiente Registro (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas, Registro de Fundaciones, etc…). En el caso de tener varias modificaciones, sobre el mismo aspecto, remitir sólo la última. No se deberán aportar copias simples. |
| Escritura de poder a favor de las personas que ostenten la representación de la mercantil o de nombramiento del órgano de administración, debidamente inscritas en el correspondiente Registro (Registro Mercantil, Registro de Cooperativas, Registro de Fundaciones, etc…). No se deberán aportar copias simples. |
| DNI/NIF de los apoderados o de las personas que actúan en representación de los órganos de administración. (Salvo autorización; ver apartado 4). |
| Bastanteo de la escritura de apoderamiento o de nombramiento de órgano de administración, realizado por los Servicios Jurídicos de las Secretarías Generales de cualquier Consejería, o en su caso, de los Organismos Autónomos y Empresas Públicas Regionales. |
| Certificado de no estar incurso en incompatibilidad o prohibición para contratar. (Anexo II). |
| Declaración de veracidad de la información consignada. (Anexo III). |
| Certificado del Impuesto sobre Actividades Económicas. AEAT. (Salvo autorización; ver apartado 4). |
| Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa expedida por la Administración Tributaria. |
| En su caso, certificado de Clasificación del contratista, y Declaración Responsable. (Anexo IV). |
| En su caso, autorizaciones o habilitaciones profesionales y/o demás requisitos que resulten necesarios para actuar el licitador en su sector de actividad. |
| **3.2 PERSONAS FISICAS** |
| DNI/NIF. (Salvo autorización; (ver apartado 4). |
| Certificado de no estar incurso en incompatibilidad o prohibición para contratar. (Anexo II). |
| Declaración de veracidad de la información consignada. (Anexo III.) |
| Certificado del Impuesto sobre Actividades Económicas. AEAT. (Salvo autorización; ver apartado 4). |
| En su caso, autorizaciones o habilitaciones profesionales y/o demás requisitos que resulten necesarios para actuar el licitador en su sector de actividad. |
| Titulaciones Académicas: Títulos Universitarios. (Salvo autorización; ver apartado 4). |
| Titulaciones Académicas: Títulos No Universitarios. (Salvo autorización; ver apartado 4). |
| **OTRAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:** |

|  |
| --- |
| **4. COMPROBACION DE DATOS**  En aplicación del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano administrativo competente consultará o recabará por medios electrónicos, los datos relacionados a continuación, salvo que se oponga a la consulta.  [ ] **Me OPONGO**\* a la consulta de:  Datos de identidad.  Estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.  Inscripción en el Registro de Asociaciones de la CARM.  Titulaciones Académicas: Títulos Universitarios  Titulaciones Académicas: Títulos No Universitarios  Asimismo, **autoriza** la consulta de los datos tributarios, excepto que expresamente no autorice la consulta.  [ ] **NO AUTORIZO**\* la consulta de datos tributarios de*:*  Estar al corriente en las obligaciones tributarias CARM.  Estar al corriente de las obligaciones tributarias Agencia Estatal Administración Tributaria. (AEAT).  Certificado del Impuesto sobre Actividades Económicas. (AEAT).  (\*) En el caso **de NO AUTORIZACIÓN O DE OPOSICIÓN** a que el órgano administrativo competente consulte u obtenga los mencionados datos y documentos, **QUEDO OBLIGADO A APORTARLOS** al procedimiento junto a esta solicitud o cuando me sean requeridos. |

|  |  |
| --- | --- |
| **5. PROTECCIÓN DE DATOS** | |
| Responsable del tratamiento | Secretaria General Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital. (Presidenta de la Junta Regional de Contratación Administrativa). |
| Departamento Tramitador | Secretaría de la Junta Regional de Contratación Administrativa. |
| Delegado de Protección de datos | Inspección General de Servicios. Datos de contacto: ***dpdigs@listas.carm*** |
| Finalidad del tratamiento | La inscripción en el registro de licitadores de la Comunidad Autónoma y la actualización de la información y contenidos de la carpeta ciudadana. |
| Legitimación | Cumplimiento de una obligación legal. |
| Base jurídica del tratamiento. | |  | | --- | | REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos Artículo 6.1.). | |
| Destinatarios de la Cesión de datos | Administración Autonómica y Administración Local. |
| Derechos del interesado: | Derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, así como otros derechos, que se explican en la información adicional. |
| Información adicional | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra página URL: http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m |
| Procedencia de los datos | Además de los datos aportados por el interesado, también se obtienen de la plataforma de interoperabilidad de la CARM con otras Administraciones Públicas. |

|  |
| --- |
| **LEGISLACIÓN APLICABLE**   * Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. * Decreto número 121/2002, de 4 de octubre, por el que se regula el Registro Público de Contratos y el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. * Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. |
| **FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE.**  Lugar y fecha. |